

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.655/13

AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada en 30 de mayo de 2013, y no habiendo sido posible la adjudicación del bien inmueble urbano ubicado en C/ Escuelas nº 12 de esta villa por falta de licitadores por medio del presente anuncio se efectúa nueva convocatoria para su enajenación mediante subasta pública en base Decreto de la Alcaldía de fecha 25/07/2013:

Datos generales y para la obtención de la información:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza de España nº 1.
 3. Localidad y Código Postal: 05250 EL HOYO DE PINARES.
 4. Teléfono: 918 638 137.
 5. Telefax: 918 638 002.
 6. Perfil del contratante: www.elhoyodepinares.es.
 7. La documentación e información necesaria estará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 201305060000/01.

2. Objeto del contrato,

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción del objeto: venta de bienes inmuebles.

3. Importe del contrato

- 1.- Inmueble, C/ Escuelas nº 12: DIECIOCHO MIL (18.000,00 €) EUROS.

4. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en las dependencias municipales, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hasta las 13'00 horas; si el último día del plazo fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: en los modelos contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal

5. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza de España nº 1.

b) Fecha y hora: 13:15 horas del día en que finalice la admisión de proposiciones.

6. Garantías.

a) Provisional: 3% del precio de tasación para cada inmueble.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Cargas y gravámenes.

Constan en el expediente.

El Hoyo de Pinares, 5 de julio de 2.013.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*